



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

COORDINACIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 66/2022 – 1° LLAMADO

EXPEDIENTE N° 19269-SV-2022

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS (LAMPARAS, REGULADOR DE VOLTAGE, JUEGOS DE TRANSMISION, ETC...) PARA MOTOS Y BALIZAS, DESTINADOS A MOTOVEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA”

FECHA DE APERTURA: 09/06/2022

HORAS: 10:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.436.323,38 (PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES CON 38/100)

SON **18** FOLIOS ÚTILES.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA NOTA DE PRESENTACIÓN

A la Subsecretaria de Contrataciones de la
Municipalidad de la Ciudad de Salta:

El/los que suscribe/n.....

y domiciliado en, se presenta a la
CONTRATACIÓN POR ADJUDICACION SIMPLE N° 66/2022- 1° (Primer)
LLAMADO con la documentación que se detalla a continuación:

CONCEPTO	DESDE FOLIO	HASTA FOLIO
1) NOTA DE PRESENTACIÓN.		
2) ANTECEDENTES SOCIETARIOS (cuando correspondiese).		
3) INSTRUMENTO QUE FACULTA LA REPRESENTACIÓN (cuando correspondiese).		
4) PLIEGO DE CONDICIONES.		
5) GARANTÍA DE LA PROPUESTA.		
6) CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA, O CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN FISCAL, O DECLARACION JURADA.		
7) CERTIFICADO DEFINITIVO O PROVISORIO DE PROVEEDORES.		
8) FORMULARIO 931 DE AFIP Y/O F522 A ACTUALIZADO.		
9) CONSTANCIA DE CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU).		
10) FORMULARIO DE COTIZACIÓN.		

Saludo/amos a Ud. muy atentamente.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

ORIGINAL

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 66/2022

1° (PRIMER) LLAMADO

"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS (LAMPARAS, REGULADOR DE VOLTAGE, JUEGOS DE TRANSMISION, ETC...) PARA MOTOS Y BALIZAS, DESTINADOS A MOTOVEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"

PROPUESTA

A la Señora
Subsecretaria de Contrataciones de la
Municipalidad de la Ciudad de Salta

S _____ / _____ D

El/los que suscribe/n _____, ha/n examinado los Pliegos de Condiciones, relativo a la presente **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**, y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo a la mencionada documentación, las que declara/mos conocer en todas sus partes, ofreciendo los servicios correspondientes a los precios que se consignan a continuación:

ITEM	DETALLE	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CUBIERTAS DELANTERAS R34 80/90-21 p/moto de buena calidad.	3		
2	CUBIERTAS TRASERAS R34 120/80-18 p/moto de buena calidad.	3		
3	CUBIERTAS DELANTERAS WH2180/90-21 p/moto de buena calidad.	4		
4	CUBIERTAS TRASERAS WH 120/80-18 p/moto de buena calidad.	4		
5	CAMARA DELANTERA p/motocicletas de buena calidad para moto Yamaha XTZ 250 (2) y honda tornado XR 250 (6)	8		
6	CAMARA TRASERA p/motocicletas calidad para moto Yamaha XTZ 250 (2) y honda tornado XR 250 (6)	8		
7	BATERIA PARA MOTO modelo YTX7LBS	13		
8	JUEGO DE TRANSMISION p/motocicletas yamaha XTZ 250 (4) y honda tornado XR 250 (8)	12		
9	PASTILLA DE FRENO TRASERA p/motocicletas marca Yamaha XTZ 250	6		
10	PASTILLA DE FRENO DELANTERA p/moto yamaha XTZ 250 (6) y honda tornado XR 250	21		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

	(15)			
11	ZAPATA DE FRENO TRASERA para moto honda tornado XR 250 (8)	4		
12	FILTRO DE COMBUSTIBLE p/motocicletas yamaha XTZ 250 (4) y honda tornado XR 250 (10)	14		
13	CABLE DE EMBRAGUE p/motocicletas yamaha XTZ 250 (4) y honda tornado XR 250 (5)	9		
14	CABLE DE VELOCIMETRO p/motocicletas yamaha XTZ 250 (4) y honda tornado XR 250 (5)	9		
15	CABLE ACELERADOR p/motocicletas yamaha XTZ 250 (4) y honda tornado XR 250 (5)	9		
16	DISCO DE EMBRAGUE p/motocicletas yamaha XTZ 250 (4)	4		
17	DISCO DE EMBRAGUE p/motocicletas honda tornado XR 250 (5)	5		
18	DISCO DE FRENO DELANTERO p/motocicletas yamaha XTZ 250 (4) y honda tornado XR 250 (8)	12		
19	REGULADOR DE VOLTAJE p/motocicletas original o similar para moto yamaha XTZ 250 (2) y honda tornado XR 250(5)	7		
20	FILTRO DE ACEITE p/motocicletas yamaha XTZ 250 (12) y betamotor TR 200 (10)	22		
21	FILTRO DE ACEITE p/motocicletas honda tornado XR 250	20		
22	ACEITE semisintetico 15W50 x litro tipo motul o similar	40		
23	ACEITE semisintetico 15W50 X 1 litro tipo motul o similar	18		
24	FILTRO DE AIRE p/moto marca Yamaha XTZ 250	8		
25	FILTRO DE AIRE p/motocicletas marca Honda Tornado XR 250	10		
26	PORTA CARBONES ARRANQUE p/motocicleta marca Yamaha XTZ 250 (original)	5		
27	RULEMANES RUEDA DELANTERA p/motocicletas marca Yamaha XTZ 250 (original o similar)	10		
28	RULEMANES RUEDA TRASERA p/motocicletas marca Yamaha XTZ 250 (original o similar)	10		
29	RULEMANES TRASEROS p/motocicletas honda tornado XR 250 (original o similar)	16		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

30	MAZA RUEDA TRASERA p/motocicletas marca Yamaha XTZ 250 (original o similar)	3		
31	DISCO DE FRENO TRASERO p/motocicleta marca Yamaha XTZ 250 (original o similar)	2		
32	BUJIAS p/motocicleta marca Yamaha XTZ250	5		
33	KIT DE DISTRIBUCION CON TENSORES Y GUIAS p/motocicletas marca Yamaha XTZ 250 (original o similar)	5		
34	KIT DE CARBURADOR p/motocicletas honda tornado XR 250 (original o similar)	10		
35	BUJIAS p/motocicletas honda tornado XR 250	10		
36	KIT DE DISTRIBUCION C/GUIAS Y TENSOR para moto honda tornado XR 250 (original o similar)	5		
37	KIT DE DISTRIBUCION p/motocicletas marca Betamotor TR 200 (original o similar)	6		
38	JUEGO DE TRANSMISION p/ motocicletas betamotor TR 200 (original o similar)	6		
39	DISCO DE FRENO TRASERO p/motocicletas betamotor TR 200 (original o similar)	5		
40	PASTILLA DE FRENO TRASERO p/motocicletas betamotor TR 200 (original)	7		
41	PASTILLA DE FRENO DELANTERO p/moto betamotor TR 200 (original o similar)	7		
42	DISCO DE FRENO DELANTERO p/motocicletas betamotor TR 200 (original o similar)	5		
43	CABLE DE VELOCIMETRO p/motocicletas marca Betamotor TR 200 (original o similar)	6		
44	DIAFRAGMA DE CARBURADOR p/motocicletas marca Betamotor TR 200 (original o similar)	6		
45	CABLE DE EMBRAGUE CON EVITA p/motocicletas marca Betamotor TR 200	6		
46	CABLE ACELERADOR CON EVITA p/motocicletas marca Betamotor TR 200	6		
47	REGULADOR DE VOLTAJE p/motocicletas marca Betamotor TR 200 (original o similar)	5		
48	LAMPARA H4 35/35W.	20		
49	LAMPARA 1 POLO. Para moto Yamaha XTZ 250, Honda Tornado XR 250 y betamotor TR 200.	20		
50	LAMPARA 2 POLOS. Para moto Yamaha XTZ 250, Honda Tornado XR 250 y betamotor TR 200.	20		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

51	GRASA EN AEROSOL P/CADENA. ENVASE 440CM3.	10		
52	LIQUIDO DE FRENO X 1 LITRO P/MOTOCICLETA	2		
53	CINTA AISLADORA DE PVC. 19 MM X 10 X 0,18 MM. COLOR NEGRA. DE 3 MTS	6		
54	BALIZAS ORIGINAL. 3 módulos bicolores. 1082 12 w aluminio. 1 sirena 20w 6 tono. 1 kit de instalación. Para motocicletas, se adjunta modelo ilustrativo.	6		
			TOTAL \$	

IMPORTANTE: Cotizar importes parciales y total.

Importe Total: PESOS _____

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.436.323,38 (PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES CON 38/100); precio máximo a pagar, en el supuesto de superar el 5% de dicho tope la oferta será desestimada en el Acto de apertura".

SE ADJUNTAN FICHAS TÉCNICAS Y MODELO ILUSTRATIVO DE LAS BALIZAS REQUERIDAS.

INDICAR MARCA, CARACTERÍSTICAS Y GARANTÍAS EN CASO DE CORRESPONDER.

FORMA DE ENTREGA: INMEDIATA.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DÍAS HÁBILES.

CONDICIONES DE PAGO: 50% CONTADO C.F.C. Y 50% A 30 (TREINTA) DÍAS C.F.C.

LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE ALMACENES, SITO EN CALLE ANSELMO ROJO N° 41.

Nota: Imprescindible cotizar con IVA incluido sin discriminar.

- *El presupuesto consignado es el precio máximo a pagar, en el supuesto de superar el 5% de dicho tope, la oferta será desestimada en el Acto de Apertura.*
- *Los proponentes deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta, donde serán válidas todas las notificaciones cursadas.*
- *Indicar correo electrónico oficial para informes y/o notificaciones.*

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



- **Se comunica a los señores oferentes que, podrán consultar todas las Contrataciones de bienes y servicios programadas por la Subsecretaría de Contrataciones de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, ingresando a la Página Web: www.municipalidadsalta.gob.ar/contrataciones lugar donde se publicarán las Contrataciones con un mínimo de antelación de 72 (setenta y dos) horas.**
- **Adjuntar Constancia de Clave Bancaria (CBU).**

Domicilio Legal:

Correo Electrónico:

Teléfono:

CUIT N°:

Fichas técnicas de los vehículos

FICHA TECNICA

<i>1.1.1. Área o Secretaria</i>		<i>1.1.2 Dependencia</i>	
SEC. DE PROTECCION CIUDADANA CIUDADANA		SUB- SEC. DE MOVILIDAD CIUDADANA	
<i>1.1.3 Numero de Dominio</i>		<i>1.1.4. Titularidad</i>	
JPI - 562		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
<i>1.1.5 y/o Numero de Motor -</i>	<i>Serie</i>	<i>- Chassis</i>	
G382E-009079		9C6KG0315C0009072	
<i>1.1.6 Marca</i>	<i>Tipo</i>	<i>Modelo</i>	<i>Año de Fabricación.-</i>
YAMAHA	MOTOCICLETA	YTX 7L – B5	2012
<i>1.1.8 Tipo de Combustible</i>	<i>1.1.10 Capac.de Carga</i>	<i>1.1.10 Relac.km./lt.p/hora</i>	
Nafta			

FICHA TECNICA

<i>1.1.1. Area o Secretaria</i>		<i>1.1.2 Dependencia</i>	
SEC. DE PROTECCION CIUDADANA CIUDADANA		SUB- SEC. DE MOVILIDAD CIUDADANA	
<i>1.1.3 Numero de Dominio</i>		<i>1.1.4. Titularidad</i>	
JPI - 560 ✓		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
<i>1.1.5 y/o Numero de Motor -</i>	<i>Serie</i>	<i>- Chasis</i>	
G382E-009085		9C6KG0314C0009077	
<i>1.1.6 Marca</i>	<i>Tipo</i>	<i>Modelo</i>	<i>Año de Fabricación.-</i>
YANMAHA /	MOTOCICLETA	YTX 7L – B5	2012
<i>1.1.8 Tipo de Combustible</i>	<i>1.1.10 Capac.de Carga</i>	<i>1.1.10 Relac.km./lt.p/hora</i>	
Nafta			

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

FICHA TECNICA

1.1.1. Area o Secretaria		1.1.2 Dependencia	
SEC. DE PROTECCION CIUDADANA CIUDADANA		SUB-SEC. DE MOVILIDAD CIUDADANA	
1.1.3 Numero de Dominio		1.1.4. Titularidad	
JPQ - 568 /		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
1.1.5 y/o Numero de Motor - Serie - Chasis			
G382E-009151		9C6KG0314C0009152	
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de Fabricación.-
YANMAHA /	MOTOCICLETA	YTX 7L - B5	2012
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac.de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	
Nafta			

FICHA TECNICA

1.1.1. Area o Secretaria		1.1.2 Dependencia	
SEC. DE PROTECCION CIUDADANA CIUDADANA		SUB- SEC. DE MOVILIDAD CIUDADANA	
1.1.3 Numero de Dominio		1.1.4. Titularidad	
JPI - 561 /		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
1.1.5 y/o Numero de Motor - Serie - Chasis			
G382E-008871		9C6KG0312C0008865	
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de Fabricación.-
YANMAHA /	MOTOCICLETA	YTX 7L - B5	2012
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac.de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	
Nafta			

FICHA TECNICA

1.1.1. Área o Secretaria		1.1.2 Dependencia	
SEC. DE PROTECCION CIUDADANA CIUDADANA		SUB- SEC. DE MOVILIDAD CIUDADANA	
1.1.3 Numero de Dominio		1.1.4. Titularidad	
JPQ - 567 /		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
1.1.5 y/o Numero de Motor - Serie - Chasis			
G382E-009012		9C6KG0312C0009011	
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de Fabricación.-
YANMAHA /	MOTOCICLETA	YTX 7L - B5	2012
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac.de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	
Nafta			

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

FICHA TECNICA

<i>1.1.1. Área o Secretaria</i>		<i>1.1.2 Dependencia</i>	
SEC. DE PROTEC. CIUDADANA		SUB- SEC. DE MOVILIDAD CIUDADANA	
<i>1.1.3 Numero de Dominio</i>		<i>1.1.4. Titularidad</i>	
A103GHE		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
<i>1.1.5 y/o Numero de Motor -</i>	<i>Serie</i>	<i>- Chasis</i>	
G382E-009085		8CHMD3400HP003740	
<i>1.1.6 Marca</i>	<i>Tipo</i>	<i>Modelo</i>	<i>Año de Fabricación.-</i>
HONDA	MOTOCICLETA	XR250 TORNADO	2019
<i>1.1.8 Tipo de Combustible</i>	<i>1.1.10 Capac.de Carga</i>	<i>1.1.10 Relac.km./lt.p/hora</i>	
Nafta			

FICHA TECNICA

<i>1.1.1. Area o Secretaria</i>		<i>1.1.2 Dependencia</i>	
SEC. DE PROTECCION CIUDADANA CIUDADANA		SUB- SEC. DE MOVILIDAD CIUDADANA	
<i>1.1.3 Numero de Dominio</i>		<i>1.1.4. Titularidad</i>	
A103GHK		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
<i>1.1.5 y/o Numero de Motor -</i>	<i>Serie</i>	<i>- Chasis</i>	
MD34E-J022763		8CHMD3410KP005552	
<i>1.1.6 Marca</i>	<i>Tipo</i>	<i>Modelo</i>	<i>Año de Fabricación.-</i>
HONDA	MOTOCICLETA	XR250 TORNADO	2019
<i>1.1.8 Tipo de Combustible</i>	<i>1.1.10 Capac.de Carga</i>	<i>1.1.10 Relac.km./lt.p/hora</i>	
Nafta			

FICHA TECNICA

<i>1.1.1. Area o Secretaria</i>		<i>1.1.2 Dependencia</i>	
SEC. DE PROTECCION CIUDADANA CIUDADANA		SUB- SEC. DE MOVILIDAD CIUDADANA	
<i>1.1.3 Numero de Dominio</i>		<i>1.1.4. Titularidad</i>	
A103GHG		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
<i>1.1.5 y/o Numero de Motor -</i>	<i>Serie</i>	<i>- Chasis</i>	
MD34E-J022724		8CHMD3410KP005536	
<i>1.1.6 Marca</i>	<i>Tipo</i>	<i>Modelo</i>	<i>Año de Fabricación.-</i>
HONDA	MOTOCICLETA	XR250 TORNADO	2019
<i>1.1.8 Tipo de Combustible</i>	<i>1.1.10 Capac.de Carga</i>	<i>1.1.10 Relac.km./lt.p/hora</i>	
Nafta			

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

FICHA TECNICA

<i>1.1.1. Area o Secretaria</i>		<i>1.1.2 Dependencia</i>					
SEC. DE PROTECCION CIUDADANA CIUDADANA		SUB- SEC. DE MOVILIDAD					
<i>1.1.3 Numero de Dominio</i>		<i>1.1.4. Titularidad</i>					
A103GHB /		MUNICIPALIDAD DE SALTA					
<i>1.1.5 y/o Numero de Motor - Serie - Chasis</i>							
MD34E-J023155		8CHMD3410KP004785					
<i>1.1.6 Marca</i>		<i>Tipo</i>		<i>Modelo</i>		<i>Año de Fabricación.-</i>	
HONDA /		MOTOCICLETA		XR250 TORNADO /		2019	
<i>1.1.8 Tipo de Combustible</i>		<i>1.1.10 Capac.de Carga</i>		<i>1.1.10 Relac.km./lt.p/hora</i>			
Nafta							

FICHA TECNICA

<i>1.1.1. Area o Secretaria</i>		<i>1.1.2 Dependencia</i>					
SEC. DE PROTECCION CIUDADANA CIUDADANA		SUB- SEC. DE MOVILIDAD					
<i>1.1.3 Numero de Dominio</i>		<i>1.1.4. Titularidad</i>					
A103GHI /		MUNICIPALIDAD DE SALTA					
<i>1.1.5 y/o Numero de Motor - Serie - Chasis</i>							
MD34E-J020781		8CHMD3410KP005359					
<i>1.1.6 Marca</i>		<i>Tipo</i>		<i>Modelo</i>		<i>Año de Fabricación.-</i>	
HONDA /		MOTOCICLETA		XR250 TORNADO /		2019	
<i>1.1.8 Tipo de Combustible</i>		<i>1.1.10 Capac.de Carga</i>		<i>1.1.10 Relac.km./lt.p/hora</i>			
Nafta							

FICHA TECNICA

<i>1.1.1. Area o Secretaria</i>		<i>1.1.2 Dependencia</i>					
SEC. DE PROTECCION CIUDADANA CIUDADANA		SUB- SECRETARIA DE MOVILIDAD					
<i>1.1.3 Numero de Dominio</i>		<i>1.1.4. Titularidad</i>					
A103GHD /		MUNICIPALIDAD DE SALTA					
<i>1.1.5 y/o Numero de Motor - Serie - Chasis</i>							
MD34E-H859617		8CHMD3400HP009497					
<i>1.1.6 Marca</i>		<i>Tipo</i>		<i>Modelo</i>		<i>Año de Fabricación.-</i>	
HONDA /		MOTOCICLETA		XR250 TORNADO /		2019	
<i>1.1.8 Tipo de Combustible</i>		<i>1.1.10 Capac.de Carga</i>		<i>1.1.10 Relac.km./lt.p/hora</i>			
Nafta							

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



FICHA TECNICA

1.1.1. Area o Secretaria		1.1.2 Dependencia	
SEC. DE PROTECCION CIUDADANA CIUDADANA		SUB- SEC. DE MOVILIDAD	
1.1.3 Numero de Dominio		1.1.4. Titularidad	
A103GHC		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
1.1.5 y/o Numero de Motor - Serie		- Chasis	
MD34E-J022777		8CHMD3410KP005554	
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de Fabricación.-
HONDA	MOTOCICLETA	XR250 TORNADO	2019
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac.de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	
Nafta			

FICHA TECNICA

1.1.1. Area o Secretaria		1.1.2 Dependencia	
SEC. DE PROTECCION CIUDADANA CIUDADANA		SUB- SEC. DE MOVILIDAD	
1.1.3 Numero de Dominio		1.1.4. Titularidad	
A103GHJ		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
1.1.5 y/o Numero de Motor - Serie		- Chasis	
MD34E-J023136		8CHMD3410KP004784	
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de Fabricación.-
HONDA	MOTOCICLETA	XR250 TORNADO	2019
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac.de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	
Nafta			

FICHA TECNICA

1.1.1. Area o Secretaria		1.1.2 Dependencia	
SEC. DE PROTECCION CIUDADANA CIUDADANA		SUB- SEC. DE MOVILIDAD	
1.1.3 Numero de Dominio		1.1.4. Titularidad	
A103GHH		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
1.1.5 y/o Numero de Motor - Serie		- Chasis	
MD34E-H854004		8CHMD3400HP003718	
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de Fabricación.-
HONDA	MOTOCICLETA	XR250 TORNADO	2019
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac.de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	
Nafta			



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

FICHA TECNICA

<i>1.1.1. Área o Secretaria</i>		<i>1.1.2 Dependencia</i>	
SEC. DE PROTECCION CIUDADANA CIUDADANA		SUB- SEC. DE MOVILIDAD CIUDADANA	
<i>1.1.3 Numero de Dominio</i>		<i>1.1.4. Titularidad</i>	
A103GHF /		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
<i>1.1.5 y/o Numero de Motor -</i>	<i>Serie</i>	<i>-</i>	<i>Chasis</i>
MD34E-J022768			8CHMD3410KP005543
<i>1.1.6 Marca</i>	<i>Tipo</i>	<i>Modelo</i>	<i>Año de Fabricación.-</i>
HONDA /	MOTOCICLETA	XR250 TORNADO /	2019
<i>1.1.8 Tipo de Combustible</i>	<i>1.1.10 Capac.de Carga</i>	<i>1.1.10 Relac.km./lt.p/hora</i>	
Nafta			

FICHA TÉCNICA

<i>1.1.1. Área o Secretaria</i>		<i>1.1.2 Dependencia</i>	
SEC. DE PROTECCION CIUDADANA CIUDADANA		SUB- SEC. DE MOVILIDAD CIUDADANA	
<i>1.1.3 Numero de Dominio</i>		<i>1.1.4. Titularidad</i>	
A035SOU /		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
<i>1.1.5 y/o Numero de Motor -</i>	<i>Serie</i>	<i>-</i>	<i>Chasis</i>
K166FML31015042			8BMTRE00061002543
<i>1.1.6 Marca</i>	<i>Tipo</i>	<i>Modelo</i>	<i>Año de Fabricación.-</i>
-BETAMOTOR	MOTOCICLETA		2017
<i>1.1.8 Tipo de Combustible</i>	<i>1.1.10 Capac. de Carga</i>	<i>1.1.10 Relac.km./lt.p/hora</i>	

FICHA TÉCNICA

<i>1.1.1. Área o Secretaria</i>		<i>1.1.2 Dependencia</i>	
SEC. DE PROTECCION CIUDADANA		SUB- SEC. DE MOVILIDAD URBANA	
<i>1.1.3 Numero de Dominio</i>		<i>1.1.4. Titularidad</i>	
A035SOV /		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
<i>1.1.5 y/o Numero de Motor -</i>	<i>Serie</i>	<i>-</i>	<i>Chasis</i>
K166FML31014969			8BMTRE00061002535
<i>1.1.6 Marca</i>	<i>Tipo</i>	<i>Modelo</i>	<i>Año de Fabricación.-</i>
-BETAMOTOR	MOTOCICLETA		2017
<i>1.1.8 Tipo de Combustible</i>	<i>1.1.10 Capac. de Carga</i>	<i>1.1.10 Relac.km./lt.p/hora</i>	

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



57

FICHA TÉCNICA

<i>1.1.1. Área o Secretaria</i>		<i>1.1.2 Dependencia</i>	
SEC. DE PROTECCION CIUDADANA CIUDADANA		SUB- SEC. DE MOVILIDAD CIUDADANA	
<i>1.1.3 Numero de Dominio</i>		<i>1.1.4. Titularidad</i>	
A033DVE		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
<i>1.1.5 y/o Numero de Motor - Serie</i>		<i>- Chasis</i>	
K166FML31019566		8BMTRE00061002615	
<i>1.1.6 Marca</i>	<i>Tipo</i>	<i>Modelo</i>	<i>Año de Fabricación.-</i>
-BETAMOTOR	MOTOCICLETA		2017
<i>1.1.8 Tipo de Combustible</i>	<i>1.10 Capac. de Carga</i>	<i>1.1.10 Relac.km./lt.p/hora</i>	

FICHA TÉCNICA

<i>1.1.1. Área o Secretaria</i>		<i>1.1.2 Dependencia</i>	
SEC. DE PROTECCION CIUDADANA		SUB- SEC. DE MOVILIDAD URBANA	
<i>1.1.3 Numero de Dominio</i>		<i>1.1.4. Titularidad</i>	
A035SPT		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
<i>1.1.5 y/o Numero de Motor - Serie</i>		<i>- Chasis</i>	
K166FML31018854		8BMTRE00061002378	
<i>1.1.6 Marca</i>	<i>Tipo</i>	<i>Modelo</i>	<i>Año de Fabricación.-</i>
-BETAMOTOR	MOTOCICLETA		2017
<i>1.1.8 Tipo de Combustible</i>	<i>1.10 Capac. de Carga</i>	<i>1.1.10 Relac.km./lt.p/hora</i>	

FICHA TÉCNICA

<i>1.1.1. Área o Secretaria</i>		<i>1.1.2 Dependencia</i>	
SEC. DE PROTECCION CIUDADANA		SU- SEC. DE MOVILIDAD URBANA	
<i>1.1.3 Numero de Dominio</i>		<i>1.1.4. Titularidad</i>	
A033DUV		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
<i>1.1.5 y/o Numero de Motor - Serie</i>		<i>- Chasis</i>	
K166FML31019570		8BMTRE00061002576	
<i>1.1.6 Marca</i>	<i>Tipo</i>	<i>Modelo</i>	<i>Año de Fabricación.-</i>
-BETAMOTOR	MOTOCICLETA		2017
<i>1.1.8 Tipo de Combustible</i>	<i>1.10 Capac. de Carga</i>	<i>1.1.10 Relac.km./lt.p/hora</i>	



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

FICHA TÉCNICA

65

<i>1.1.1. Área o Secretaria</i>		<i>1.1.2 Dependencia</i>	
SEC. DE PPROTECCION CIUDADANA CIUDADANA		SUB- SEC. DE MOVILIDAD	
<i>1.1.3 Numero de Dominio</i>		<i>1.1.4. Titularidad</i>	
A033DVQ ✓		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
<i>1.1.5 y/o Numero de Motor -</i>	<i>Serie</i>	<i>-</i>	<i>Chasis</i>
K166FML31015078	—————		8BMTRE00061002510
<i>1.1.6 Marca</i>	<i>Tipo</i>	<i>Modelo</i>	<i>Año de Fabricación.-</i>
-BETAMOTOR ✓	MOTOCICLETA		2017
<i>1.1.8 Tipo de Combustible</i>	<i>1.10 Capac. de Carga</i>	<i>1.1.10 Relac.km./lt.p/hora</i>	

Modelo ilustrativo de las balizas

KIT DE BALIZAMIENTO DE MOTOS

- MODULOS BICOLOR 12W ALUMINIO
- 1 SIRENA 20W 6 TONOS
- 1 KIT DE INSTALACION



FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Completar oferente Persona Física/s o Jurídica
Art. 32 Ley 8072, y Art. 43 Dto. Reglamentario N° 87/21

DECLARACIÓN JURADA

*Quien suscribe:
(Nombre completo), DNI N°....., en el carácter
de..... de la Firma
....., CUIT N°, **MANIFIESTA NO**
encontrarse incurso en ninguna de las inhabilitaciones, e incompatibilidades
para ofertar y contratar previstas por la Ley N° 8072 y Decreto N° 87/21.

Firma y Aclaración del manifestante

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

PLIEGO DE CONDICIONES

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 66/2022

1° (PRIMER) LLAMADO

"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS (LAMPARAS, REGULADOR DE VOLTAGE, JUEGOS DE TRANSMISION, ETC...) PARA MOTOS Y BALIZAS, DESTINADOS A MOTOVEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.436.323,38 (PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES CON 38/100).

ART. 1° - FORMA DE PRESENTACION: Los proponentes presentarán un sobre cerrado y sin membrete, consignando el número de la **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**, fecha y hora de apertura, conteniendo la siguiente documentación **"debidamente foliada y firmada por el oferente en cada folio"**:

a) Nota de Presentación.

b) Cuando se formulen ofertas en nombre de personas físicas o jurídicas se **deberá presentar el instrumento que faculta la representación (Acta, Poder o Poderes, inscriptos en el Registro de Mandato del Poder Judicial de la Provincia de Salta), como así también los antecedentes societarios en caso de corresponder.**

c) Pliego de Condiciones Firmados.

d) Certificado Vigente de Libre Deuda, expedido por la Municipalidad de la Ciudad de Salta (Libre Deuda – ARMSa, sito en Av. Paraguay N° 1240 planta baja), o Certificado de Deuda regularizada mediante suscripción de plan de facilidades de pago, con los comprobantes respectivos al día, o Nota de Declaración Jurada de no mantener deuda alguna con la Municipalidad de Salta, autorizando a descontar, cualquier determinación surgida al momento del pago. Todos estos documentos emitidos con expreso cumplimiento de la normativa que regula específicamente cada uno de los supuestos contemplados. Dicho certificado deberá encontrarse vigente.

e) Certificado de Inscripción Provisoria y/o Definitiva Vigente en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, conforme a Resolución N° 36/08 de la Secretaría de Hacienda, y 27/16 de la Sub Secretaría de Contrataciones, expedido por la Dirección de la Unidad Central de Contrataciones (sito en Av. Paraguay N° 1240 1° Piso) para el servicio o rubro específico de la presente Contratación.

Al momento de la apertura de sobres se admitirá un Certificado de Inscripción Provisoria expedido puntualmente para la presente contratación.

La no presentación del Certificado Definitivo Vigente, o en su defecto Provisorio al momento de la apertura, dará lugar al **RECHAZO** de la oferta. En caso de haberse optado por este último en el momento de la Apertura, el Certificado Definitivo Vigente de Proveedor deberá presentarse previo a la Resolución de Adjudicación.

f) Formulario de Propuesta (Original).

g) Formulario 931 de AFIP, con el correspondiente comprobante de pago y/o 522A, actualizados con acuse de recibo.

h) Constancia de Clave Bancaria Uniforme (CBU).

i) Presentación de Constancia de Muestras.

j) Garantía de la Propuesta correspondiente al 5% (cinco por ciento) del valor de la Propuesta (OFERTA) y constituida de alguna de las siguientes formas:

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

- ⇒ **Depósito en efectivo en el Banco Macro S. A.** a la orden de la Municipalidad de la Ciudad de Salta a la Cuenta N° 31000004011207-5, ó por Transferencia Bancaria al CBU: 2850100-63000040112075-1.
- ⇒ **Depósito en efectivo en Tesorería Municipal,** sito en Av. Paraguay N° 1240 planta baja.
- ⇒ **Con aval extendido por entidad bancaria o financiera** con sede, en ambos casos, en la Ciudad de Salta.
- ⇒ **Seguro de Caución** a favor de la Municipalidad de Salta por el período de mantenimiento de la oferta.
- ⇒ **Pagaré** suscripto por el titular cuando se trate de firmas unipersonales o por quien tenga el uso de la firma social o actúe con poder suficiente en caso de sociedades.
El documento debe ser llenado de acuerdo a la legislación vigente, con el sellado de ley correspondiente por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia y con indicación de la contratación a que corresponda y/o pagaré con estampillas.

Toda la documentación presentada por el oferente y referida ut-supra, deberá estar firmada, sellada y foliada.

La falta de cumplimiento con los incisos e) y j) se dará lugar al rechazo de la oferta. En el caso de defectos referentes con los demás incisos, se otorgará al oferente y/o representante un plazo no mayor de 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al acto de apertura, para su cumplimiento. El incumplimiento de estas observaciones en el plazo otorgado, dará lugar a que se desestime la propuesta.

Las observaciones y/o impugnaciones al acto de apertura y a las ofertas podrán realizarse hasta 2 (dos) días hábiles posteriores a su apertura, las cuales serán resueltas dentro de los 3 (tres) días posteriores a su presentación.

ART. 2º - MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS: Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de **treinta (30) días hábiles como mínimo**, a contar de la fecha de apertura, de la presente **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**. Transcurrido dicho término sin haberse dictado el correspondiente Acto Administrativo de Adjudicación, el plazo de mantenimiento de la/s oferta/s quedará automáticamente prorrogado hasta el dictado del referido instrumento legal, salvo desistimiento expreso de la parte interesada.

ART. 3º - EL OFERENTE deberá salvar toda enmienda o raspadura que presente la propuesta, y los cálculos aritméticos deben ser exactos, **caso contrario para la adjudicación se tomará el precio que resulte más ventajoso para la Municipalidad.**

ART. 4º - GARANTIA DE LA ADJUDICACION: No podrá ser menor al 10% (diez por ciento) del valor adjudicado. La misma deberá ser presentada en alguna de las formas descriptas en el Art. 1º Inciso **j)** del presente Pliego. La misma deberá constituirse dentro del plazo de 2 (dos) días hábiles de recibida la notificación de adjudicación, y será devuelta a requerimiento del Adjudicatario, luego de cumplidas total y satisfactoriamente las obligaciones emanadas del contrato.

ART. 5º - LA PRESENTACIÓN de la oferta implica el pleno conocimiento y aceptación del Pliego de Condiciones. La adjudicación se efectuará por Resolución de la Subsecretaria de Contrataciones de la Secretaría de Economía, Hacienda y Recursos Humanos.

La adjudicación será comunicada a todos los oferentes.

ART. 6º - LAS PROPUESTAS, deberán presentarse firmadas y foliadas por el oferente en cada foja. Dichas propuestas, deberán ser escritas a mano perfectamente legibles y/o a máquina y/o computadora, serán entregadas bajo recibo o enviadas por pieza certificada con la anticipación necesaria.

En el sobre deberá indicarse en forma destacada el número de Contratación por Adjudicación Simple y fecha y hora fijada para la apertura.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Las cotizaciones se efectuarán exclusivamente por la unidad de medida inserta en el formulario de cotización.

Salvo aclaración expresa en contrario, se considera neta la cantidad pedida, sea en volumen, peso o capacidad.

Si el Pliego de Condiciones no establecen otro modo de cotizaciones, las ofertas serán hechas renglón por renglón, pudiendo hacerse por parte de un renglón consignando los precios unitarios, el importe total de cada uno y el importe total de la propuesta.

La sola presentación de la oferta lleva implícita la declaración de que el proponente se ha compenetrado de toda la documentación, así como de las características particulares de la misma, no pudiendo por lo tanto alegar posteriormente dudas o desconocimiento al respecto, ni formular reclamos por pagos adicionales ni indemnizaciones algunas.

DE LAS MUESTRAS

ART. 7º - CUANDO EN EL FORMULARIO de cotización se requiere la presentación de muestras, las mismas deben presentarse indefectiblemente antes de la apertura de las propuestas en el depósito u oficina que se señale.

Las muestras presentadas por los oferentes **quedarán en poder de la Municipalidad**, cuando las mismas no sean reclamadas dentro de los 30 (treinta) días corridos posteriores a la apertura de la Contratación Directa. Las muestras que se acompañen se ajustarán a los envases, dimensiones, peso y volumen de los establecidos en el formulario de cotización.

Exceptuase de la devolución, las muestras correspondientes a los artículos adjudicados, los que quedarán en poder de la Municipalidad para el contralor de los que fueran provistos por los adjudicatarios, salvo que el valor o características de los efectos no permitiesen la retención, de la que deberá ajustarse y dejarse constancia en cada propuesta.

FACULTADES DE LA MUNICIPALIDAD

ART. 8º - LA MUNICIPALIDAD podrá rechazar todas o parte de las propuestas, así como adjudicar todos o parte de los elementos concursados.

ART. 9º -Informe Técnico (COMISIÓN TECNICO EVALUADORA): Presentadas las ofertas y vencido el plazo para subsanar errores o documentación faltante; el organismo contratante remitirá las actuaciones al Área Requirente a los fines de Confeccionar un **INFORME TÉCNICO**. Dicha comisión, será conformada por un mínimo de dos miembros designados por la Dependencia originante del pedido. Cuando se trate de contrataciones para cuya apreciación se requieran conocimientos técnicos especializados, la Comisión deberá ser integrada por personal idóneo, debiendo tener conocimientos específicos en la materia.- Los mismos verificarán que las propuestas se ajusten al objeto requerido.- En el marco del proceso de **análisis y evaluación**, podrán disponer de las medidas conducentes al mejor cumplimiento de dicha tarea, (pedido de informes, requerimiento de documentación, inspecciones, control de calidad de los productos ofrecidos, solicitar cotizaciones de precios a terceras personas, a la Cámara de Comercio e Industria de Salta, consultar bases de datos, solicitar asesoramiento a personas idóneas, etc.), siendo dichas facultades meramente enunciativas.-

ART. 10º - La Comisión Técnico-Evaluadora realizará el análisis y valoración de las propuestas teniendo en cuenta la calidad, el precio, la idoneidad del oferente y otras condiciones de la oferta. Dicha Comisión deberá expedirse en el plazo de 3 (tres) días hábiles desde la recepción del Expediente, salvo que por motivos debidamente fundados, se requiera un plazo mayor.

Una vez concluido el informe, remitirá las actuaciones a la Subsecretaría de Contrataciones

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

a los efectos de que la misma tome conocimiento del mismo y resuelva sobre la conveniencia de la adjudicación.

ART. 11º: La Municipalidad queda facultada para gestionar con el oferente mejor colocado, o con los oferentes en el caso de ofertas similares, modificaciones que no alteren dicho orden y que reporten beneficios para la Municipalidad. Las gestiones antes mencionadas deberán fundamentarse por escrito, formar parte del expediente y comunicarse a los restantes oferentes.

COMUNICACION DE LA ADJUDICACIÓN

ART. 12º - LA ADJUDICACIÓN se comunicará a todos los oferentes, dentro de los 5 (cinco) días de emitido el Acto Administrativo, por un medio fehaciente.

Vencido dicho plazo ó ante el vencimiento de la oferta, el interesado que no fuera notificado de la adjudicación podrá requerirla personalmente o mediante telegrama colacionado.

En caso de que la orden de compra contuviera errores u omisiones, el adjudicatario deberá ponerlo en conocimiento de la Municipalidad dentro de la 48 (cuarenta y ocho) horas de recibida sin perjuicio de cumplimentar el contrato conforme a las bases de contratación y oferta adjudicada.

EROGACIONES A CARGO DEL ADJUDICATARIO U OFERENTE SEGÚN EL CASO

ART. 13º - SON SIN EXCEPCIÓN por cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:

- a) Los originados por la formalización, aplicación o ejecución de los contratos.
- b) Gastos de sellado del contrato.
- c) Gastos del análisis, jornales u otros conceptos en caso de producirse el rechazo de las mercaderías o servicios.
- d) Costo del análisis o prueba y gastos pertinentes realizados por requerimiento del adjudicatario frente al rechazo de las mercaderías o de los trabajos ejecutados, en oportunidad en que debe presentarse conformidad a una recepción, siempre que estos análisis concuerden con los primeros.

Igualmente será por cuenta del adjudicatario la reparación o reposición según proceda de los elementos destruidos parcial o totalmente a fin de determinar si se ajustan en su composición o construcción a lo estrictamente contratado, en el caso de que solo de esta forma se comprueben los defectos o vicios en las mercaderías o en su estructura, materiales, etc., en caso contrario los gastos pertinentes serán por cuenta de la Municipalidad.

Por otra parte, serán por cuenta del oferente los gastos erogados por reclamos respecto a la adjudicación si ellos fueran imputables al mismo.

PENALIDADES Y SANCIONES

ART. 14º - Los oferentes y/o adjudicatarios que incurrieran en incumplimiento de las condiciones estipuladas en el Presente Pliego, se harán pasibles de las penalidades y sanciones que prevea la normativa legal vigente.

LEYES - DECRETOS - ORDENANZAS

REGLAMENTACIONES

ART. 15º - TODO AQUELLO que no esté expresamente contemplado en el presente Pliego, se resolverá mediante la aplicación de las disposiciones de la Ley 8072/18 decretos reglamentarios, Decreto Municipal Nº 87/21, y sus modificatorias en tanto conserve su vigencia o el que en el futuro lo reemplace, el Régimen Contable Municipal, legislación Municipal o Provincial concordante y las leyes de Procedimientos Administrativos y el Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia.

En caso de discrepancia entre lo establecido en los Pliegos y la Ley, se estará a las disposiciones de esta última.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE